

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo – por sumas de dinero (cautelares)
Rad. Nro. 11001310302420230024900

Las respuestas allegadas por cada una de las entidades financieras se agregan a las diligencias y se ponen en conocimiento de la parte actora para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

JIDC